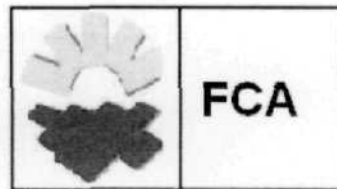


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 19 de Agosto de 2016
CUDAP: EXP-UNC: 0041396/2016

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por la **Dra. Silvia Beatriz CEPPI**, con motivo de participar como integrante del tribunal Evaluador de Tesis Doctoral en la Universidad Nacional de Tucumán, en San Miguel de Tucumán, desde el 23 al 25 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió la **Dra. Silvia Beatriz CEPPI**, (Leg. 21.961), Profesora Titular con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Química General e Inorgánica", del Departamento de Recursos Naturales, con motivo de participar como integrante del tribunal Evaluador de Tesis Doctoral en la Universidad Nacional de Tucumán, en San Miguel de Tucumán, desde el 23 al 25 de agosto del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 45°, Capítulo VIII, de la Ley N° 22140 de Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, y conforme a lo sugerido por el Dictamen N° 26.348 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba (Ley de riesgo en el trabajo).

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARZEL CAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 619
E.D./

